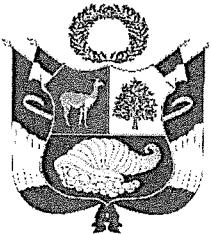




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 375-2025-GRA/GGR

Huaraz, 23 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 698-2024-GRA/GGR de fecha 28 de noviembre de 2024, el Informe N° 211-2025- GRA-GRI de fecha 23 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 698-2024-GRA/GGR de fecha 28 de noviembre de 2024, se designa al Ingeniero Civil Emmanuel Pedro Armejo Bernedo, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, posteriormente, mediante Informe N° 211-2025-GRA-GRI de fecha 23 de junio de 2025, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, solicita se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 698-2024-GRA/GGR de fecha 28 de noviembre de 2024 y se realice la encargatura de dicho cargo a favor del Sub Gerente de Estudios de Inversiones en adición a sus funciones;

Que, ante tal situación, con el objetivo permanente de afianzamiento del equipo de gestión, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 698-2024-GRA/GGR de fecha 28 de noviembre de 2024, dándose por concluida la designación del Ingeniero Civil Emmanuel Pedro Armejo Bernedo, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura en el cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional de conformidad con la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, ante la necesidad institucional de designar temporalmente a un servidor y/o funcionario en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, se deberá verificar el cumplimiento del perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza, estipulados en los documentos de gestión de la Entidad, en consecuencia es posible encargar en adición a sus funciones el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras al Sub Gerente de Estudios e Inversiones, por ser ambos cargos análogos que exigen el mismo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y del MOF de la Entidad, resultando procedente realizar la encargatura a favor de dicho funcionario a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas específicas y coyunturales de la Entidad;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ingeniero Civil **EMMANUEL PEDRO ARMEJO BERNEDO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 698-2024-GRA/GGR de fecha 28 de noviembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, en adición a sus funciones al Ingeniero Civil **JHON TONY GARCÍA LUCERO**, Sub Gerente de Estudios e Inversiones, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Ingeniero Civil **EMMANUEL PEDRO ARMEJO BERNEDO**, al Ingeniero Civil **JHON TONY GARCÍA LUCERO**, a la Gerencia Regional de Infraestructura y a los demás órganos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

SG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

